



Santiago, agosto 2026

El Rector y el Director
Administrativo y Financiero
A los Padres de los alumnos

Asunto: Ficha financiera – Admisión 2027

Señora, señor,

Las disposiciones financieras vigentes en el Lycée Antoine de Saint-Exupéry son las siguientes:

Postulaciones: Las nuevas familias que postulan deben pagar un derecho de procesamiento de la postulación de 2 UF (pago a través de www.webpay.cl). Este derecho de postulación no será reembolsado. Para el caso de postulaciones de niños que tienen hermanos que ya se encuentran matriculados en el establecimiento, el derecho de postulación es de 0,5 UF. Para la postulación de hijos de funcionarios, por favor contactar al Departamento de Recursos Humanos y solicitar un certificado de «beneficio escolar».

Derecho de incorporación «Cuota de incorporación»:

Todo alumno admitido por primera vez en el establecimiento debe pagar un derecho de incorporación.

El monto correspondiente al derecho de primera incorporación es de 100,05 UF. Para los niños que tienen hermanos ya escolarizados en el establecimiento, el monto de la «cuota de incorporación» es de 70 UF. Los derechos de primera incorporación **NO SON REEMBOLSABLES**.

Matrícula anual:

La Corporación se reserva el derecho de hacer firmar un contrato por los servicios educativos y de solicitar el pago de la matrícula anual.

La matrícula asegura la inscripción para el año escolar siguiente. Debe ser pagada dentro de las fechas estipuladas por el establecimiento. Para información, el monto correspondiente al año 2027 es de 14,5 UF por alumno. Esta suma debe ser pagada en su totalidad, independientemente de la fecha de inscripción.

Nota:

Corresponderá a las familias confirmar la matrícula de su hijo respetando las fechas y los pagos correspondientes (cuota de incorporación y matrícula). En caso de retraso o

vencimiento del plazo, la vacante será considerada disponible y el establecimiento no podrá garantizar la reserva de la vacante ni de la sede.

Aranceles de escolaridad:

Los aranceles de escolaridad se pagan en nueve mensualidades (de marzo a noviembre). Los montos son iguales para todas las clases y niveles del establecimiento. Para información, los valores mensuales de referencia para el año 2027 para las nuevas familias son:

Primer alumno 19,05 UF

Segundo alumno 17,52 UF

Tercer alumno 16,00 UF

Cuarto alumno 14,48 UF

Los aranceles mensuales de escolaridad correspondientes al año 2028 serán fijados durante la Asamblea General.

Medios de pago

- Pago en línea a través del sitio web www.lafase.cl

Les saluda atentamente,

Jorge ORMEÑO
Director de Servicios Administrativos y Financieros ADJ.

Fabrice ALVAREZ
Rector

.....

Nosotros, los abajo firmantes

Apoderados legales del
alumno(a): _____

declaramos haber tomado conocimiento de la «Ficha Financiera Maternelle – Admisión 2027» y aceptamos sus términos relativos a la preinscripción, el derecho de incorporación, la matrícula anual y los aranceles de escolaridad.

Fecha: _____ Firmas: _____